

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION PARA LA RESOLUCION DE RECURSO DE ALZADA**

En Campo Real, a 4 de noviembre de 2013, siendo las doce horas y quince minutos, se reunieron los componentes que se citan a continuación, integrantes de la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la prestación del servicio de actividades deportivas en el Edificio Multiusos:

Sra. Presidenta: Doña Concepción Guerra Delgado

Sres. Vocales: don Jacobo Rivero Moreno, don Julián Barco Guerra, doña María Teresa Moreno González, don Raúl Camacho del Campo, doña Lucía González Rentero, doña Dolores Álvarez González, don Miguel A. Escobar Delgado, doña Olga E. Benítez Sancho, don Felipe Moreno Morera, don Juan A. Sanz Vicente, doña Mercedes Alcaraz González y don Francisco González Julio, que actúa en sustitución de doña María Teresa Montero Pujante, Secretario del Ayuntamiento, ausente por vacaciones. No comparece doña Inmaculada Hernández González.

Sra. Secretario: doña María Basilia Guerra Delgado, Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Campo Real.

Se da cuenta por don Francisco González Julio, a los Sres. integrantes de la Mesa, de la necesidad de elevar una nueva propuesta de adjudicación, si procede, del servicio de prestación de actividades deportivas, o ratificar la que hizo la Mesa de Contratación el pasado día 28 de octubre de 2013, ante el escrito presentado por la empresa AVANCIA contra la propuesta de adjudicación de dicha Mesa de Contratación, en base al informe emitido por el Sr. Secretario de la Mesa de fecha 30 de octubre de 2013 y que se elevó al Pleno Municipal de dicha fecha. Se recuerda a los integrantes de la Mesa, que la Sra. Secretario-Interventor, en el Pleno, advirtió la necesidad de enviar el escrito de la empresa AVANCIA al Tribunal de Contratación Administrativa como órgano competente para resolver, motivo por el cual, se dejó sobre la mesa, por 7 votos contra 6, la adjudicación en dicho Pleno.

Se da cuenta a la Mesa de Contratación de la existencia de un informe de la Sra. Secretario-Interventor, donde indica que una vez realizada consulta telefónica ante la Secretaria del Tribunal, y por razón de cuantía, no es el órgano competente para resolver.

Ante lo indicado anteriormente, y de acuerdo tanto al informe emitido por el Sr. Secretario de la Mesa, como al emitido por la Sra. Secretario del Ayuntamiento, los miembros de la Mesa, por ocho votos a favor y cuatro abstenciones, proponen la adjudicación a favor de la empresa **CLUB SAJA SPORT** hasta su adjudicación definitiva.

Igualmente, y por unanimidad de los presentes, se decide elevar dicha propuesta a la Alcaldía – Presidencia para su adjudicación definitiva.

La Presidenta da por terminada la reunión no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de lo cual yo, la Secretario actuante, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIO DE LA MESA

FDO. CONCEPCION GUERRA

FDO. BASILIA GUERRA